

DESCUENTO DE FIDELIZACIÓN PARA EL PACK FAMILY

En este documento se detallan los descuentos de fidelización establecidos por SegurCaixa Adeslas y VidaCaixa para los clientes con contrato Pack Family, en adelante el *pack*, siempre y cuando se cumplan las condiciones indicadas a continuación.

Estos descuentos y las condiciones para obtenerlos estarán vigentes siempre que estén publicados y serán revisados al final de cada anualidad por las aseguradoras, así podrán continuar, dejarse de aplicar o bien modificarse alguna de las condiciones aquí indicadas, tal y como se establece en el *pack*.

1. Condiciones que se deben cumplir para obtener el descuento

Respecto del *pack*:

- Debe tener una vigencia de, al menos, una anualidad.
- Debe tener incluidas un mínimo de dos pólizas.
- El recibo agrupado mensual del *pack* debe tener un importe mínimo según se detalla en el apartado 2, "Cálculo del descuento".

Respecto del cliente:

- Debe pertenecer a los segmentos Family, Banca Premier, Banca Privada o Séniors. Puede consultar a qué segmento pertenece en su oficina CaixaBank.

Respecto de las pólizas:

- Deben tener una vigencia de, al menos, una anualidad.
- Las pólizas MyBox no contabilizarán en el cálculo del descuento de fidelización y, por lo tanto, no serán objeto de aplicar los descuentos de fidelización.

2. Cálculo del descuento

En función del importe del recibo agrupado mensual se aplicará un porcentaje de descuento según la siguiente tabla:

Descuentos de fidelización

Cuota mensual del <i>pack</i>	Family / Banca Premier / Banca Privada / Séniors
101-200 €	3 %
201-300 €	5 %
>300 €	7 %

Descuentos adicionales:

- a) +1 % si el cliente tiene contratada una póliza con una prima anualizada* de, al menos, más de 600 €.
- b) +1 % si el cliente mantiene el nivel máximo de la cuota del *pack* durante 12 meses consecutivos desde el 13.º recibo en *pack*.
- o
- +2 % si el cliente mantiene el nivel máximo de la cuota del *pack* durante 12 meses consecutivos desde el 25.º recibo en *pack*.

Entre todos los descuentos, tanto de fidelización como los adicionales, el máximo que se podría llegar a aplicar será del 10 %, con un límite de 500 € anuales.

El porcentaje de descuento que corresponda según lo anterior se calculará sobre el importe de prima de cada póliza incluida en el recibo agrupado. Posteriormente, se sumará cada uno de los descuentos y se aplicará a la totalidad del importe del recibo agrupado una vez descontado el descuento *pack*.

* Se entiende por prima anualizada el importe resultante de multiplicar el primer recibo completo de la póliza por 12.

3. Momento en el que se aplicará el descuento

- Los descuentos de fidelización se aplicarán, en función de la tabla del apartado anterior, a partir del 13.^{er} recibo agrupado en *pack*; esto es, el recibo cobrado número 13 y durante los siguientes 12 meses consecutivos a dicho recibo siempre y cuando se cumplan las condiciones aquí indicadas. Las compañías revisarán cada mes el cumplimiento de las condiciones indicadas más arriba.
- Si el *pack* se cancelase por cualquier motivo (impago, cancelación, etcétera) durante los 12 meses en los que se aplica el descuento y, posteriormente, volviese a tomar efecto dentro de los 30 días siguientes a la cancelación con las mismas condiciones y pólizas incluidas, se contaría dicho mes como si no se hubiese cancelado.

Información sujeta a las condiciones generales, particulares y especiales de cada póliza, así como a las condiciones de suscripción y contratación.

Pueden consultarse las condiciones de contratación en cualquier oficina CaixaBank o en www.CaixaBank.es

Seguros de vida de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Seguros de no vida de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros. CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08663619 y domicilio social en la calle del Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València. Inscrito en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP con el código OE0003. Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente. Se puede obtener más información en su página web.